



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Ciencias Médicas

Exp.15235/2013

30 MAY 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI N°5 – Dr. Gregorio Kevorkof, en la cual solicita se renueve Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 09/05/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III UHMI N°5 – Hosp. Tránsito C.de Allende en el período lectivo 2013.

- Méd. Juan Enrique ARIAS Leg. 23393
- Méd. Eduardo Luis STORACCIO Leg. 41256

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

[Signature]
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.
Venia06-20

388